

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2018-5659 *Resolución de avocación de ejercicio de competencias de la Alcaldía respecto de la Junta de Gobierno Local.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de junio de 2018, se ha acordado avocar para el alcalde, respecto de la Junta de Gobierno Local, las siguientes competencias que por Ley corresponden al alcalde y este delegó por Resolución de 18 de junio de 2015 en la Junta de Gobierno Local:

- La concesión de licencias de obras mayores.
- La concesión de licencias de segregación y primera ocupación.

Mazcuerras, 8 de junio de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2018/5659